

Lima, 10 de diciembre de 2020

Señor

Rolando Ruiz Pinedo

Congresista de la República

Presidente de la Comisión Especial de Selección de candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional

Presente.-

Estimado señor Ruiz Pinedo:

Por especial encargo del Dr. Óscar Quezada Macchiavello, Rector de esta Casa de Estudios, tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a su oficio N° 042-2020/CESCAEMTC-CR mediante el cual solicita información sobre los señores José Francisco Gálvez Montero, Juan José Blossiers Mazzini y José Stliter de la Cruz Ponce, quienes son candidatos en la Elección para Magistrados del Tribunal Constitucional.

Al respecto, detallo a continuación la información solicitada:

Doctor en Geografía e Historia

JOSÉ FRANCISCO GÁLVEZ MONTERO

1. FECHA DE INGRESO

Desde el 26 de agosto de 1991 hasta el 31 de enero de 1992, desde el 11 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2008 y desde el 1 de abril de 2009 a la fecha.

2. CONDICIÓN DOCENTE

Docente contratado a tiempo parcial, con la categoría de asociado, en la Carrera de Derecho.

3. No ha dictado cursos de Derecho Constitucional.

4. No registra denuncias, quejas y procesos disciplinarios como docente.

5. TIEMPO DE SERVICIOS (a la fecha)

Doce (12) años, seis (6) meses y seis (6) días.



Maestro en Derecho Empresarial

JUAN JOSÉ BLOSSIERS MAZZINI

1. FECHA DE INGRESO

Desde el 1 de abril de 2011 hasta el 5 de enero de 2020.

2. CONDICIÓN DOCENTE

Docente contratado a tiempo parcial, con la categoría de auxiliar.

3. No ha dictado cursos de Derecho Constitucional.

4. Registra quejas de alumnos relacionadas con incumplimiento de obligaciones vinculadas con la puntualidad, entrega de notas y relaciones interpersonales. Eso motivó que no se renueve su contrato.

5. TIEMPO DE SERVICIOS

Ocho (8) años, nueve (9) meses y cinco (5) días.

Abogado

JOSÉ STLITER DE LA CRUZ PONCE

1. FECHA DE INGRESO

Desde el 1 de abril de 2009 hasta el 12 de agosto de 2012, desde el 1 de abril de 2013 hasta el 10 de agosto de 2014 y desde el 1 de abril hasta el 23 de agosto de 2015.

2. CONDICIÓN DOCENTE

Docente contratado a tiempo parcial, con la categoría de auxiliar, en la Carrera de Derecho.

3. No ha dictado cursos de Derecho Constitucional.

4. No registra denuncias, quejas y procesos disciplinarios como docente.

5. TIEMPO DE SERVICIOS

Cinco (5) años, un (1) mes y quince (15) días.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,


BRITTA OLSEN RAVINA
Directora



DIRECCION UNIVERSITARIA DE PERSONAL